



Ayuntamiento de San Javier
Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Actame533 S3 PERSONAL
AUXILIAR.doc
Negociado de Contratación. JSG/dgc
Exp. 56/17

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO Examen de documentación requerida (subsanción) a la mercantil Horus Control de Accesos y Servicios, S.L.
Contratación del servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier
Procedimiento abierto

ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo
Vocales: D. Alberto Nieto Meca
Dña. María José Izquierdo Galindo
D. Javier Gracia Navarro
Secretario D. David García Carreño

San Javier, 13 de junio de 2018

Siendo las 12 horas y 56 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para el examen de la documentación requerida como subsanción, en el procedimiento de contratación del servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier, y presentada por la mercantil Horus Control de Accesos y Servicios, S.L.

En primer lugar, se comprueba que, con fecha 6 de junio de 2018, la Mesa de Contratación, adoptó el acuerdo de conceder un plazo de tres días hábiles a la mercantil Horus Control de Accesos y Servicios, S.L., para que procediera a la firma de su proposición económica mediante comparecencia ante el Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

A continuación, se comprueba que, se ha realizado el requerimiento de subsanción y que se ha recibido la documentación requerida a la citada mercantil dentro del plazo concedido, y, en consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta en la que se incluye relación ordenada de forma decreciente por puntuación de las proposiciones presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormalmente bajas, para que, de acuerdo con *el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, requiera al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, Servicios Auxiliares Viriato, S.L., la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicatario.

LICITADOR	A) Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Valoración máx. 60 puntos.	B) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración máx. 40 puntos.	PUNTUACIÓN TOTAL
Servicios Auxiliares Viriato, S.L.	56,00 puntos	27,60 puntos	83,6 puntos
Sureste Facility Services, S.L. (Grupo Sureste Control, S.L.)	54,784 puntos	27,93 puntos	82,714 puntos
Horus Control de Accesos y Servicios, S.L.	45,129 puntos	10,95 puntos	56,079 puntos

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 13 horas y 6 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with 'David' written above it, a signature with 'Marta' written above it, a signature with 'Fátima' written above it, and a large signature at the bottom.